

 Alcaldía Granada - Antioquia	OFICIO	Código: PDO-FR-05
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 1 de 1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 18 del 5 de julio de 1904, con NIT.890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**, en su calidad de Alcalde Municipal y que bajo Decreto 002 de 2020 nombró como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL**, al señor **JORGE ANDRÉS ALZATE HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.152.452.020** de Medellín, Antioquia.

CERTIFICA

Que el ajuste realizado al proyecto **“Mejoramiento de la vía La Quebra – Santa Ana del municipio de Granada en el departamento de Antioquia”**, no afecta los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo, de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo y de Funcionamiento del SUIFP-SGR.

Para constancia se firma en municipio de Granada, a los 12 días de mayo de 2020.


JORGE ANDRÉS ALZATE HOYOS
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410

